



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ORDINARIA, LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS (DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL). 2 LOTES

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- Número de expediente: 2/18 (Privados 2018).

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Seguros privados del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y organismos autónomos (daños materiales y responsabilidad civil/patrimonial) en dos lotes.
- División por lotes y número: Dos lotes, números 1 y 2.
- Lugar de ejecución: Toledo.
- Plazo de ejecución (meses): El período de vigencia del contrato será de un año, desde las 00:00 horas del 1 de julio de 2018 hasta las 24:00 horas del 30 de junio de 2019, pudiendo ser objeto de prórroga por mutuo acuerdo de las partes, de acuerdo con la legislación vigente, por un año más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Varios criterios de adjudicación (todos ellos matemáticos o evaluables automáticamente y/o matemáticamente), conforme al siguiente desglose:

Criterios matemáticos o evaluables automáticamente y/o económicamente: 100 puntos.

- Lote 1: Póliza de seguro de daños materiales: Hasta 50 puntos:
–Ampliación de número de coberturas aseguradas: Hasta 20 puntos.
–Ampliación de límites de indemnización: Hasta 10 puntos.
–Precio: Hasta 20 puntos.

- Lote 2: Póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial: Hasta 50 puntos.
–Mejoras en la cobertura: Hasta 30 puntos.
–Precio: hasta 20 puntos.

El detalle y la ponderación de los anteriores criterios es el que se refleja en la cláusula XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presupuesto base de licitación. Tipo de licitación. Importe total (euros).

El tipo de licitación del presente contrato lo constituyen los siguientes importes, a la baja, que deberán satisfacerse por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en relación con las respectivas pólizas a suscribir; según el siguiente detalle:

- Anual:
–Lote 1: Póliza de seguro daños materiales: 20.000,00 euros.
–Lote 2: Póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial: 62.000,00 euros.

- Semestral para la anualidad de 2018:
–Lote 1: Póliza de seguro daños materiales: Máximo 12.200,00 euros.
–Lote 2: Póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial: Máximo 32.860,00 euros.

Asimismo deben tomarse en consideración los datos determinados en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. Garantía provisional.

No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- Domicilio: Plaza Consistorio, número 1.
- Localidad y código postal: Toledo 45071.
- Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en el perfil de contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo: www.toledo.es
- Teléfonos de contacto Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925330634-925330635.



- f) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 330 720.
- g) Correo electrónico de contratación: contratacion@ toledo.es.
- h) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7. Requisitos específicos del contratista.

–Solvencia económico-financiera: Se acreditará en la forma y cantidades que se establecen para cada lote en la cláusula VIII, apartado 8.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

–Solvencia técnico-profesional: Se acreditará en la forma y cantidades que se establecen para cada lote en la cláusula VIII, apartado 8.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente al de finalización.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará conforme a detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo. Registro General, de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).
2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten alternativas ni variantes.

9. Apertura de las ofertas (sobre B).

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: La fecha, lugar y hora en que se celebrará el acto público de apertura del sobre "B" (proposición económica) se anunciará con la antelación suficiente en el perfil de contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Otras informaciones.

La proposición económica deberá ajustarse al modelo que se inserta al final del pliego de cláusulas administrativas particulares como anexo I.

11. Gastos de anuncio.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo 150,00 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso).

No procede.

Toledo, 2 de febrero de 2018.–El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.-738